

EL GRADUADOR

Sale todos los dias excepto los lúnes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES Números sueltos, cuatro cuartos

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. 6 rs. mes. En los demás puntos. 20 * trimestre. fuera de España. 30 * " " "	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conveniente.

Discurso pronunciado por D. Emilio Castelar

CONTRA EL DICTAMEN
DADO POR LA COMISION SOBRE EL ACTA DEL
SEGUNDO DISTRITO DE BARCELONA.

(Conclusion.)

Pues bien, no son electores. Todo el mundo lo sabe en Barcelona. Primeramente ¿dónde están los libros que justifican su derecho? En ninguna parte. No parecen. Indicio seguro de que no tienen ese derecho. Mis amigos han querido demostrarlo, y no les han dejado. Apoyándose en un artículo de la ley, que permite estas informaciones á todos los electores, han demandado en el plazo fijo la autorizacion necesaria para probar que tales libros no existen, ó que no constan en ellos los nombres de los militares votantes. Pues bien, se han negado por la audiencia informaciones semejantes, invocando leyes de la novísima Recopilacion que ni siquiera tienen fuerza en Cataluña, pues unas datan de los tiempos de D. Alfonso XI, y otras datan de los tiempos de doña Juana la Loca, antes de muerto su padre el rey don Fernando V. y por consecuencia, todas son improcedentes y su aplicacion al caso actual, como escritas para los abusos cometidos por merinos y jueces y alcaldes, los cuales, allá en tiempo del feudalismo, iban á grito herido, ofreciendo justicia, es decir, pleitos á las pobres gentes explotadas por las violencias señoriales, y defendidas y salvadas de sus fazañas por la legislacion general y la autoridad protectora del Estado, depositadas en manos de una monarquía, aliada y amiga natural entonces de la libertad y de la democracia. ¿Qué tienen, pues, que ver leyes feudales con nuestras elecciones? ¿Qué tiene, pues, que ver artículos de la Novísima Recopilacion con una ley sustantiva, política, una de las leyes que debemos llamar fundamentales, porque sin ella la Constitucion española no sería de posible realizacion? Estas leyes derogan todas las anteriores. Y como quiera que la informacion para demostrar la falta de derecho en los electores militares se haya pedido con arreglo á ley electoral, y no se haya acordado con arreglo á la Novísima Recopilacion, precisa anular esa acta para poner á todos los electores en las condiciones primordiales del derecho, y con la necesaria sujecion á las leyes.

Invocar rescriptos del siglo décimo-cuarto, en competencia del siglo décimo-nono, cosa es tan singular y arbitraria, que no puede comprenderse ni explicarse, sino atribuimos á la Audiencia de Barcelona el empeño decidido de lanzar un dardo sarcástico á las prácticas electorales vigentes, diciendo que elecciones de tanta agitacion y encrepamiento, donde las diferencias políticas toman aire de batallas campales, y los vencedores legítimos aspecto de amotinados irreflexivos, y hay un muerto como en todo drama romántico, y los ingenieros aparecen con sus piquetas á guisa de sitiadores abriendo una paralela; y los gastadores con sus machetes apercebidos, y los oficiales con sus espadas desnudas, y los soldados con sus bayonetas caladas, y los libros talonarios se vuelven invisibles como si los hubiera cogido cualquier mago; elecciones así deben pertenecer á los tiempos de los endriagos, de los castillos encantados, de las guerras feudales, de las violencias tiránicas, pues mas parecen luchas entre blancos y negros, güelfos y gibelinos, capuletos y non-techos, agramonteses y bramonteses, zegríes y abencerrajes, que porfías pacíficas en una ciudad civilizada para dar de sí Congreso legítimo en gobierno parlamentario; y con pueblo acostumbrado desde principios del siglo á los ejercicios de la libertad y del derecho.

Pero ¿por qué desaparecieron los libros talonarios militares? ¿por qué á estas horas no ha podido saberse á ciencia cierta si los electores armados que tomaron parte en semejante vota-

cion tenían ó no á ello derecho? Por una razon muy sencilla. Porque no lo tenían. Donde quiera que una falsedad se comete, siempre queda un rastro para demostrarla. Han desaparecido ó no han existido los libros talonarios que pudieran testificar lo verdad, ha quedado en cambio una prueba, ha quedado una orden de la plaza que anuncia la llegada de unos cuerpos á Barcelona el dia 10 de Abril, y las elecciones se verifican el dia 24. Vuelven de la guerra del Norte á primeros del mes y van á las urnas el último. Unos de ellos, como Almansa no tiene la edad, son de la quinta del 75 y apenas cuentan veinte años. Otros aunque tengan la edad, tienen otra incapacidad extensiva tambien á los de Almansa, no llevan el tiempo de residencia que exigen las leyes. Todos se encuentran, pues, legalmente incapacitados para votar.

No puede Barcelona engañarse. La vuelta de los ejércitos que han vertido su sangre en la guerra de Africa ó en la guerra del Norte, no puede olvidarse porque es una de esas fiestas en que igualmente se interesan el amor á la libertad y el amor á la patria. Aquellos bravos catalanes, que apesar de su fundado orgullo provincial, son tan españoles como lo demuestran sus sacrificios inmarcesibles en los collados del Bruch y en los muros inmortales de Gerona, altares eternos de nuestra santa independencia, así como recibieron con palmas y cantares, pues tienen á manera de los antiguos griegos reunido el genio mercantil con el genio heroico, y el genio heroico con el genio artístico; así como recibieron con palmas y cantares á los soldados que volvian de Tetuan, del Serrallo, de Sierra Bullones, por sus esfuerzos en pró de la honra nacional, recibieron con júbilo á los que en las montañas del Norte y en sus propias montañas habian vencido al absolutismo y sellado con su sangre las instituciones cuyos principios forman el ideal de las grandes almas y cuyas prácticas honran y enaltecen á los modernos pueblos, y por consiguiente, Barcelona, que los vió volver de la guerra con júbilo ¡ah! les vió ir á votar con tristeza. Y en efecto, la orden de la plaza no puede ser contestada y por la orden de la plaza se demuestra que llegaron el dia 2 de Abril, y por consiguiente no podian ir legítimamente á votar el dia 24.

Y aquí viene de molde la parte capitalísima y el argumento esencial de esta cuestion, dicho muchas veces y nunca contestado. Nosotros perdimos la mesa de la segunda seccion presidida por un elector ministerial. En esta segunda seccion se ha montado la maquinaria que ha destruido la victoria legítima. En las cercanías del colegio, las guardias y los retenes y las patrullas asustan á los electores de suyo asustadizos. En la puerta el célebre agente de los rojos, hecho hoy agente de orden público, impide la entrada á los electores legales y entrega papeletas supuestas á electores falsificados. Sobre la mesa no existe el libro talonario pedido por un elector y no enseñado á pesar de que un escribano está allí para textificar tan extraña falta. Desde la puerta á la presidencia se extienden muchedumbres de soldados que van á votar en tropel. A cada lado de la urna se levantan sendos grupos de jefes que leen las papeletas antes de ser depositadas en las urnas. Y luego no quedando el tercer dia, segun testifican los escrutinios de los dias anteriores, sino 168 electores por votar, aparecen cerca de dos mil evidentemente falsos y por consiguiente, contrarios á la verdad y á la validez del escrutinio. Luego quitando al Sr. Jover estos votos evidentemente falsos, pues no consta de ninguna manera en las listas electorales, ó dados por militares sin cédula talonaria, sin edad capaz, sin residencia legitima, queda diputado el señor Abarzuza, mientras vosotros proclamais contra todo derecho al Sr. Jover. Señores diputados: no se puede, no se debe de ninguna manera

aprobar un acta de esa clase

Mirad los artículos de la ley en ellas violado; El artículo 17 que prescribe la existencia de libros talonarios; el art. 19 que recuerda las garantías necesarias á estos libros; el art. 24 que da á los electores derecho á examinarlos; el artículo 31 que señala el tiempo de la residencia militar; el art. 37 que impone el deber de la publicacion de las listas; el art. 49 que señala la conservacion del orden público á los presidentes de mesa y la necesidad de que tengan para conservarlo agentes municipales; el artículo 188 que prescribe las informaciones electorales; el art. 172 que dá acción popular y pública para perseguir los delitos electorales.

Señores, si la falta de libertad y la sobra de violencias; si la aparicion de la fuerza armada en la avenida de las secciones sin que haya precedido demanda del presidente; si la entrada de los oficiales sabe en mano dentro de los colegios; si el impedimento de entrar á los electores legítimos; si la desaparicion de los libros talonarios ó la aparicion al pie de la mesa pisoteados, rasgados y manchados; si el voto de unos soldados sin edad y sin residencia; si la adición de 1500 electores donde solo habia 168 si la negativa á informaciones electorales prescrita imperiosamente por las leyes y penada por el Código, si todos estos escándalos no anulan esa eleccion, bien podemos decir que en España no habrá Congreso con autoridad para detener las revoluciones abajo y los golpes de Estado arriba, mientras se sancionen estas rebeldias contra la autoridad mas sagrada y mas respetable, contra la autoridad asaz y divina de las leyes.

No quiero de ninguna suerte insistir en las razones políticas que aconsejan la anulacion de esa acta. Nada perturba y desordena á las naciones como el quebrantamiento sistemático de las leyes, y ninguna clase de leyes debe observar secon tanto rigor como aquellas que sirven para originar la mas alta de las dignidades terrestres, la dignidad de legisladores. Dictad las leyes restrictivas que os parezca conveniente, pero observadas; porque es preferible la tiranía fatalísima de la naturaleza ó el estado salvaje, á un mundo social que no acierta á regirse por la augusta impersonalidad de la ley. Harto domina un gobierno en las elecciones por el prestigio que le presta su representacion del Estado, por la fuerza que le dan sus ejércitos burocráticos, por los mil agentes de todas clases con que manda y somete á los pueblos; no le deis aun los medios anormales que provienen de la arbitrariedad y de la violencia.

El sistema parlamentario consiste en que la opinion inspire á los gobiernos, y los nombren directa ó indirectamente aquellos que los sostienen con sus tributos y con su sangre, los electores. No los oprímis, porque si los oprímis, tendreis el absolutismo con toda su vergüenza y sin su majestad y sin su grandeza. Si realmente los partidos encontraran su atmósfera en los comicios, veriais cuán pronto abandonaban los conciliabulos y los cuarteles de donde han nacido ¡oh dolor! hasta ahora todas nuestras grandes transformaciones políticas. Pedid á los electores cuantas garantías os dicten vuestros mayores escrúpulos; pero una vez designados por las leyes, rodeados de la misma inviolabilidad que gozan los legisladores. Antes de la última reforma habia en Inglaterra un conde, que en cierto distrito de catorce mil habitantes, como el distrito de Bute, él solo tenia derecho electoral y siempre se nombraba á sí mismo con la mayor frescura y sin que padeciese en nada su modestia. Comprendo este sistema, aunque no lo apruebe; pero no comprenderia que á ese conde de Bute, despues de haberle dado su omnipotencia electoral, se le persiguiese y acosase para que nombrara un diputado opuesto á su voluntad y á su auencia.

En ninguna parte del mundo se habla con tanta elevacion y tanta elocuencia como aqui se ha hablado de la necesidad de un cuerpo electoral independiente, para dejar luego sobre la mesa actas como esa acta y proponer á la aprobacion del Congreso dictámenes como ese dictámen. Reunis comisiones electorales compuestas de maestros en artes y en experiencias políticas, encargados de tomar toda clase de precauciones contra la arbitrariedad de los gobiernos, contra la violencia de los partidos, contra las falsificaciones, y de traer novedades tan plausibles como la representacion de las minorias y la acumulacion de los sufragios; y luego aprobais elecciones en que han mediado sin derecho la infantería, la artillería y la caballería como en los campos de la desolacion y de la muerte.

Yo quisiera apartar de mi pátria la calamidad de las revoluciones. Pero en estas actas tan diminutas que mirais con tanto desprecio, se cogen las fiebres revolucionarias como en esos lacustres de las aguas pontinas apenas perceptibles, cubiertos en este tiempo de flores y de luciolas, secogen por la sublime campiña de romana los miasmas que luego dan las cuartanas malignas y con ellas la muerte.

Inglaterra fué hace dos siglos una nacion revolucionaria, porque un rey se atrevió á desacatar el Parlamento y un dictador á dispersar tres Congresos. Francia ha sido á nuestros ojos una nacion revolucionaria mientras los partidos fiaban sus victorias á los conjurados y no á los electores. Si quereis la paz, la libertad, la ilustracion que gozan, Inglaterra bajo la monarquía y Francia bajo la República, procurad su libertad electoral.

Que un ministro radical se vaya como se ha ido el ministerio Gladstone, cediendo el puesto á los conservadores, cuando le falte el voto de la nacion; que un ministerio conservador caiga como ha caido el gobierno de Broglie, cuando la nacion solemne y libremente consultada, ha dado la palma de la victoria legal á los liberales y á los demócratas. A medida que abrais los comicios, cerrareis los conciliabulos, á medida que acojais los votos, ahogareis los tiros; á medida que manumitais las elecciones, destruireis el retraimiento y su funesto cortejo de catástrofes. Pero no hableis, porque las mayorias y los gobiernos no hablan, hacen. Una buena accion vale en los ministerios y en las mayorias mas que cien discursos. Compadeceos de vuestras palabras, que harto lo necesitan; y para no arrojar mayor combustion al fuego que nos devora, y no recrudecer con recrudecimiento incurable los males que nos postran, sed mas ministeriales que el ministerio mismo, desechad por servirle ese dictámen, y prestando un gran servicio al gobierno, se lo prestareis mayor á la pátria, que se repone y serena siempre que se cumple un acto de justicia fundado en la virtud incontrastable del derecho. Hé dicho.

ALICANTE 12 DE MAYO 1878.

CONFORMES.

Nuestro colega *El Constitucional* publica un bien meditado artículo que titula «Otra traba,» combatiendo el reglamento é Instruccion provisional para la cobranza del impuesto transitorio establecido contra el azúcar de produccion nacional, y haciendo resaltar la inconveniencia de tal medida, que solo tiende á matar en su origen una industria de grandísima importancia para la agricultura de nuestro país, señala las dificultades que ofrecen en la práctica ó en las transacciones mercantiles, muchos artículos del citado reglamento.

En efecto, el Gobierno del Sr. Cánovas creyendo que le es dable trastornarlo y embrollarlo todo con tal de allegar nuevos recursos al Tesoro y seguir viviendo al dia, no separa en nada y crea nuevas y odiosas exacciones, estableciendo una legislacion especial para cada artículo de los comprendidos en la clase general de consumos.

En cualquiera de las disposiciones que fijemos la atencion al leer los citados documentos, hay motivos para convencerse

de que semejante impuesto ha de perjudicar notablemente, en vez de favorecer, uno de los elementos mas importantes de la riqueza de nuestro privilegiado suelo, ahora que por circunstancias especiales, ha disminuido tanto el tráfico de la pasa que en grande escala se cosecha en los distritos de la Marina, y muy especialmente, en el de la importante ciudad de Denia.

Abundando nosotros en esta cuestion concreta en las mismas ideas que nuestro referido colega *El Constitucional*, veríamos con gusto que todos los propietarios é industriales, á quienes tanto perjudican las resoluciones del Gobierno en esta materia, y los consumidores de azúcares en general, unieran todas sus fuerzas é influencias para protestar, absteniéndose toda política en el asunto, contra esas disposiciones, y pedir que se modifiquen, sin lo cual seria poco menos que imposible en España la aclimatacion de tan rico producto y se perjudicaría inconsideradamente una industria naciente, muy importante ya para las provincias meridionales de nuestra Península.

El Imparcial dá la voz de alerta á los incautos con motivo de la noticia que circula por Madrid, respecto á la instalacion de una casa de banca extranjera que ofrece préstamos á 6 por 100 anual y sin otra garantía que la firma de dos vecinos honrados.

Es posible se refiera á una casa-banca cuyas circulares hemos leído, en las que se principia por pedir dinero á los solicitantes, para suplir no sabemos qué clase de gastos.

Hay que estar muy sobre aviso para no caer en las garras de otra Baldomera.

La prensa, el telégrafo y las correspondencias de Oriente, se hallan contestes en asegurar que el conflicto es inevitable. Las negociaciones entre Rusia é Inglaterra no se han roto como afirma algun diario de la prensa de Viena; pero sobre el cumplimiento del tratado de San Stéfano, surgen nuevas complicaciones cuyo alcance y consecuencias son difíciles de preveer.

Periódicos austriacos atribuyen á influencias inglesas las dilaciones de los turcos para entregar las plazas de Varna, Sillistria y Batun.

La insurreccion de la Bulgaria al parecer, toma incremento, pero dadas las condiciones de la lucha y el sistema sanguinario y feroz que adoptan los beligerantes, no puede ser muy duradera si nuevos refuerzos, ó un cambio político en Constantinopla, no favorecen al pueblo musulman, que en estos momentos juega el todo por el todo.

El proyecto de confederacion rumano-griego-búlgaro-sérvio-montenegrino, gana terreno, y no se muestran hostiles al pensamiento las potencias del Norte.

La anarquía mas espantosa reina en el territorio turco europeo y en Asia, y la resolucion del pavoroso problema, sino puede adivinarse, es de presumir que no se haga esperar durante mucho tiempo dada la situacion general de aquellos pueblos.

Un apreciable periódico «*El Popular*,» dice que habiendo sido oficial la cuestion hecha en favor de las desgraciadas familias de los naufragos del Cantábrico, seria oportuno que oficialmente tambien se fuesen conociendo las cantidades re-

caudadas hasta ahora con el objeto indicado, y pregunta si son del mismo parecer nuestros colegas de Madrid y provincias.

Es indudable la conveniencia, y aun la necesidad de esta medida, dado lo que ha ocurrido muchas veces en recaudaciones de esta índole.

Un amigo del Príncipe de Vergara, que le visitó há poco en Logroño, escribe lo siguiente acerca del estado de su salud:

«Por fin he logrado ver al ilustre veterano, pacificador insigne de la pátria, en el salon-biblioteca (antesala de su cuarto), sentado en un sillón, abrigado con su gaban, gruesa manta cubriéndole cuerpo abajo, y junto á la chimenea que le calentaba. Su rostro pálido, los ojos hinchados, bastante abatido, y para completar el cuadro, las pocas palabras que le he dirigido han tenido que ser al oído, por cuanto apenas oye. Despues de haber contemplado atónito por breves momentos al general, me he retirado con la duquesa, la cual está algo pesarosa é inquieta por la salud de su amante esposo. ¡Que Dios conceda un pronto alivio al ilustre caudillo de nuestras libertades pátrias!»

El Boletín oficial de ayer publica el extracto de la cuenta de fondos de la Depositaria de la Diputacion de esta provincia, correspondiente al tercer trimestre del actual año económico.

El diario oficial inserta tambien las siguientes disposiciones:

Aviso de la Comision provincial, repitiendo el anuncio y pliego de condiciones para la subasta del servicio de bagajes, durante el próximo año económico.

Circular del Sr. Jefe económico intimando á los alcaldes de los pueblos de la provincia para que en el preciso término de *cuatro dias* remitan á la Administracion las cuentas de cédulas personales pertenecientes á Marzo y Abril últimos.

Aviso de D. Juan J. Martinez, comisionado ejecutor para hacer efectivo el crédito que tiene la Hacienda contra la testamentaria de D. Melchor Astiz, anunciando la venta en pública subasta de dos casas, una señalada con el número en la calle de la Victoria de esta ciudad y otra en la plaza de la Libertad con el número 24, valoradas en 45.625 y 8.750 pesetas respectivamente.

Relacion nominal de los jornales invertidos en los servicios de administracion municipal correspondientes á la última semana.

Edictos de los alcaldes de Cox y Sax, sobre amillaramientos.

Extracto de las sesiones celebradas en todo el mes de Diciembre próximo pasado por el ayuntamiento de Orihuela, y lo mismo respecto del de Torrevieja correspondientes á Abril último.

Nota de las defunciones y nacimientos registrados en el Juzgado municipal durante la tercera decena del mes de Abril.

Y otros asuntos de escaso interés.

Dice El Parlamento:

«Comienza á hablarse de ciertas medidas que la prudencia nos veda indicar.»

De seguro que habrá *variacion de domicilio*.

Parece que en Oviedo se ha descubierto un fraude en la renta de Tabacos de aquella provincia, que representa próximamente una cantidad de dos millones de reales.

Al dar la noticia *La Correspondencia*

aunque con las reservas convenientes, *no la desmiente* ni la pone en duda siquiera. ¿Qué hemos de conjeturar de su silencio?

Que hay 99 probabilidades, entre ciento, de que sea cierta.

La cuestion del gas en Barcelona, sigue agravándose hasta el punto de temerse serias complicaciones. El Ayuntamiento no retrocede ni dimite, á escepcion del primer Teniente de Alcalde D. Leoncio de Torres, que no solo ha ofrecido su dimision del cargo que desempeña y de inspector de la Guardia Municipal, sino tambien del de concejal.

La empresa del gas ha entablado sus fundadas reclamaciones contra el impuesto y contra la tardanza en resolverse el conflicto que tan manifiestos perjuicios le irroga; y el Ayuntamiento que falta á sabiendas á sus compromisos escritos, esquivando su responsabilidad bajo el frívolo pretesto de que la empresa no tiene personalidad para reclamar en ningun sentido, porque la contribucion no se le ha impuesto á ella, sino á los consumidores.

Semejante lindeza, contribuye en gran manera á aumentar el descontento, porque en ese desconocimiento de la justicia y de la conveniencia, nadie ve sino una burla manifiesta á las justificadas manifestaciones de la opinion general de Barcelona y el deseo de sostener á todo trance una arbitrariedad que no tiene razon de ser.

El resultado posible en las vías pacíficas, de que no saldrá el sensato pueblo barcelonés, será una reclamacion judicial de daños y perjuicios, en la que saldrá el Ayuntamiento condenado en costas; pero como éstas han de sufragarse de los fondos municipales, y como dichos fondos los sustenta la clase contribuyente, será Barcelona entera y verdadera, la que en último caso vendrá á pagar los desaciertos y terquedad de sus representantes en el Municipio.

¿Lo entienden nuestros lectores?

A última hora andaba un inspector de policía recorriendo las tiendas de la calle de la Platería, con una comunicacion del Gobernador de la provincia, exigiendo á los dueños de las mismas que firmasen al pié de ella. Como era de esperar, todos se negaron, teniéndose que retirar dicho delegado sin conseguir otro objeto que el de perder el tiempo y la paciencia.

La cosa toma cuerpo, y promete. Veremos que resultado nos ofrece.

El gobierno se está ocupando actualmente, segun dice *la Competente*, en remediar los daños que puedan sobrevenir del desarrollo de la langosta, y al efecto ha pedido datos sobre lo mismo á los gobernadores civiles de las provincias invadidas.

Pues ya pueden darse por devoradas las cosechas, y hasta los vecinos, si esperan el remedio de arriba tan pronta y tan eficaz, como la gravedad del mal exige.

No son la prevision, ni la actividad, ni el celo, en favor de los grandes intereses que tiene á su cargo el Gobierno, las cualidades con que mas se distingue en su infecunda administracion.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 9.—Se dice que el emperador Guillermo con motivo de una próxima revista militar, hará nuevas declaraciones en favor de Rusia y en beneficio de la paz.

Londres 9.—«El Times» de hoy se ocupa del movimiento comunista proyectado en Washington.

Los oficiales de la reserva del ejército turco, fraternizan con los insurrectos.

Viena 9.—El gobierno austriaco dará esplicaciones amistosas al de Rusia sobre la concentracion de sus tropas en la Transilvania.

Son grandes los recursos adquiridos en Rusia por suscripcion popular para el armamento de buques corsarios.

Paris 9.—Inglaterra insiste en su actitud intransigente. Rusia aunque dispuesta á grandes concesiones, se opondrá á que sean aceptadas íntegras las proposiciones del gabinete de Saint-James.

Preocupa la constitucion del comité de obreros para la propagacion de las huelgas.

GACETILLAS.

TEATRO PRINCIPAL.—La funcion de esta noche es á beneficio del público, y en ella disfrutará gratis sus localidades los abonados. Se pondrá en escena la célebre ópera *Fausto*, con supresion del acto último, y un baile final.

Segun nuestras noticias, el martes próximo se cantará *El Trovador*, tomando parte el admirable tenor Tamberlick.

VENGA AGUA.—Ayer volvieron las nubes á regalarnos algunos chaparrones que aunque tardíos, siempre sirven bastante para vigorizar el arbolado y para las viñas, que buena falta tenían de riego en abundancia.

Con tan plausible motivo, los pueblos no serán tan morosos en el pago de sus contribuciones, y nos evitaremos las circulares enfáticas del Sr. Rabaza, que son una verdadera calamidad gramatical.

ESTADÍSTICA.—Durante la tercera decena de Abril último, se han registrado en este Juzgado municipal, 25 nacimientos y 24 defunciones.

FALLECIMIENTO.—Ayer dejó de existir á la edad de 15 años y despues de grandes padecimientos, el hijo del conocido y apreciable profesor de música, D. Joaquin Pomares.

Acompañamos á la desconsolada familia del finado en su inmenso dolor.

NO HAY PELIGRO.—El conflicto monetario por la abundancia de la calderilla falsa, se va haciendo extensivo á muchas é importantes poblaciones.

En Alicante estamos libres por ese concepto, de ninguna clase de complicaciones. Ni hay plata, ni oro, ni calderilla. La única moneda corriente que circula, falsa ó buena, son los comisionados de apremio y billetes de á real y de á dos reales para la rifa de la Beneficencia domiciliaria de Madrid y otros establecimientos piadosos.

Tranquilícense, pues, nuestras lectores, que aqui no habrá mas conflictos que los que puedan originarse *del hambre*.

RESTAURANT EN BUSOT.—El dueño de la acreditada pastelería situada en la calle de los Angeles, número 5; D. Juan Vives y Garrido, ha establecido un excelente restaurant en los Baños de Busot, en donde con el esmero que tiene de costumbre se servirán á los bañistas y demás personas que lo deseen, toda clase de pasteles, comidas á la lista, jamon en dulce y fiambres; vinos de mesa, manzanilla superior, vinos generosos y licores españoles y extranjeros.

Conocidos los antecedentes culinarios del señor Vives, podemos asegurar que quedarán gratamente complacidos los que quieran utilizar los manjares y licores que ofrece al público, todos de la mejor calidad y convenientemente condimentados. 4-15

A COMPRAR.—En el acreditado establecimiento de D. Antonio Guillen y Lopez, se ha recibido un excelente surtido de objetos de cocina, última novedad, á precios sumamente arreglados.

Recomendamos á nuestros lectores su adquisicion pues, es cosa que lo merece.

SECCION COMERCIAL

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

Laud San Ramon, p. Botella, de Orán, con esparto.

Id. San Bartolomé, p. Mayor, de Santapola, con carbon.

Id. Joven Brigida, p. Mercader, de Málaga, con azúcar.

DESPACHADOS.

Laud María Concepcion de los Angeles, p. Quesada, para Torreveja, con efectos.

Balandra Juanita, c. Baldó, para Ibiza, con id.

Laud Cartagenero, p. Lopez, para Mazarron, con lastre.

Goleta Paquete de Cartagena, c. Miquel, para Torreveja, con id.

SECCION LOCAL

Con motivo de la próxima romería de San Isidro é inauguracion de la feria en Madrid, la empresa del ferro-carril ha dispuesto billetes de ida y vuelta, desde varias Estaciones, á los precios siguientes:

2.º 3.º

Desde Villena á Madrid ida y vuelta	169 104
• Monóvar • »	179 121
» Novelda • »	182 123
• Alicante • »	194 130

Los billetes se espenderán para los treces mixtos de los dias 12, 13, 14, 18, 19 y 20, y serán valederos para el regreso, por los de igual clase que salgan de Madrid los dias 16, 17 y 18 y del 26 al 31 inclusivos.

Alicante 5 de Mayo de 1878.

A LOS HOJALATEROS.—Hojalatas dulces CA. 1C. id. id. CA CD (marca.— Grifos metal todos números. Estaño superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Laton en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15 17.

Interesante.

Las personas que deseen adquirir los palos, velas, anclas y demás pertrechos del falucho apresado por la goleta «Caridad», el dia 7 del actual, pueden presentar las proposiciones que gusten á bordo de dicho buque, todos los dias de doce á tres de la tarde, con escepcion de los festivos. 3-5

Muebles.

Se alquilan de todas clases á precios reducidos. Plaza del Teatro, núm. 3. 10-30

J AMONES muy superiores y perfectamente curados. Los hay desde uno á nueve kilogramos, á precios económicos. San Fernando, 18.

P ETROLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE.—Se vende á 67 reales vellon de tránsito en el depósito de D. José Caratalá y Blanes, calle de Gravina, 14. Para consumo caja de dos latas, 95 rs.

Servicio entre Alicante y Orán.

Vapores Correo de Alicante y Amalia.

Desde el 15 de Marzo corriente, harán dos viajes semanales: Salidas de Alicante, los martes y viernes á las 4 de la tarde, y de Orán para Alicante, los mismos dias á la misma hora.

Consignatarios del Correo de Alicante: D. Juan Mas Dols.

Idem del Amalia: Sres. Viuda é hijos de G. Caratalá. 8-30

VAPOR MORATIN.

Saldrá el 13 del actual para Valencia, Sevilla, Londres y Amberes.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Carey y Compañía.

VAPOR COVADONGA.

Saldrá el 14 de Mayo, para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Faes hermanos y compañía.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para esta noche á las ocho y media.—La ópera en 4 actos *Fausto*.—y el baile *Esperanza*.

Entrada general 3 reales.

ÚLTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRAFICO.

Servicio particular de EL GRADUADOR. Madrid 11 Mayo.

Agradábase mucho recaida Bismark. Esperanzas universales de paz.

Confirmase movimiento fenianos.

Agencia Española.

Alicante.—Imp. de R. Jordá.

SECCION DE ANUNCIOS



PREMIADOS EN VARIAS ESPOSICIONES

Esta hermosa fábrica, montada con todos los inventos de la época, bien podemos asegurar que es la primera en su clase que existe en esta provincia.

Los exquisitos cafés confeccionados con el mas refinado gusto, y la elaboración y empaquetado de fideos, cuyo principal comercio, por su calidad y baratura, se hace con las provincias ultramarinas, es la mejor garantía de cuanto aseguramos.

He aquí sus verdaderos precios:

Clases de chocolates, desde 3 hasta 16 rs. libra, con descuento que varía según la importancia del pedido.

Se elaboran con Revalenta arábica, y Vainilla así como también medicinales.

Pastas y fideos de toda clase, á precios sumamente módicos.

Un gran surtido de cafés empaquetados preparados por un nuevo sistema que no pierdan su aroma, clases de Puerto Rico, Moka y Puerto Rico, y Mitia.

Depósitos: Fábrica junto á la Estacion del ferro-carril, y sucursal, Mayor, 32. y San Fernando, 26.

PIDAN VDES à los grandes almacenes del PRINTEMPS EN PARIS

El magnífico catálogo conteniendo la nomenclatura de todas las novedades de la estacion y los grabados de los principales modelos de Vestidos, Abrigos, Ropa blanca, Blondas, etc., etc.

Para recibir GRATIS Y FRANCO este magnífico catálogo en lengua ESPAÑOLA ó FRANCESA, basta pedirlo por tarjeta-postal ó carta cerrada

Les Grands Magasins du Printemps, à Paris

Acaban de establecer un servicio de expedición para España. Envían Gratis y Franco todo pedido de muestras; los envíos de mercancías se hacen FRANCO DE PORTES desde 50 PESETAS con arreglo á las condiciones del Catálogo.

DIRIGIR LAS CARTAS :

Grands Magasins du Printemps, Boulevard Haussmann, 70, Paris.

Quincalla.

- | | |
|------------------|----------------|
| Maletas. | Cortaplumas.. |
| Sombrereras. | Lancetas.. |
| Planchas-vapor. | Peines. |
| Idem ordinarias. | Batidores. |
| Grifos superior. | Gutaperchas. |
| Ata-mantas. | Petacas. |
| Bolsas de viaje. | Porta-monedas. |
| Sacos de noche. | Cepillos. |
| Jaramañola. | Sombrillas. |
| Tijeras. | Bastones. |
| Cucharas. | Bugias |
| Cuchillos. | Hules. |
| Tenedores. | Plumeros. |
| Cucharones. | Anteojos. |
| Navajas. | Petacas. |
- Antonio Guillen Lopez calle Mayor, número 13.



No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra su salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados

Se hallan de venta en las farmacias siguientes: Albacete, D. Manuel Martinez, calle Mayor 45. Almoradí D. Ricardo Herrera. Almería, don Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Badajoz, D. Ramiro Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Triach. Béjar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, don F. de la Hera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, don M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Logroño, D. Ildefonso Zubia. Madrid, Sres. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29, Moreno Miquel, Arenal, 2o Salagon, Toledo 80. Murcia, D. J. López. Orihuela, D. R. Bofil. Novelda, T. J. Martinez. Palencia, Sres. N. Fuentes é hijo. Santiago, D. M. Blanco y Navarrete. Santapola, D. Antonio Mas y Mas. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo, D. Juan Martin y Duque. Valencia, Sres. A. y Fabiá, Climente, Martí, y D. R. Rives. Valladolid, D. Angel Vellogin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos y en las principales farmacias de España.

Aviso importante.

Salones de perfumería y peluquería de Antonio Guillen. Princesa, 32. Alicante.

Deseoso el dueño de este establecimiento de proporcionar al elegante público que le favorece, todos los adelantos que encierra la moda en la actualidad, no ha vacilado un momento en proporcionar á sus constantes parroquianos un completo y variado surtido de quincalla y bisutería, de las mas importantes fábricas extranjero: ha saber

PARA SENORAS.

Costureros portátiles de delicada construcción y adornados con esmero con el estuche correspondiente, neceseres colgantes para la costura; sortijeros de la China; bolsas de mano para viaje; alfileres imperdibles en forma de espadas, cruces, negros claro-luna, y acero blancos y negros, pulseras búfalo y concha; diademas para el peinado alta novedad; pajes para vestidos en seda y claro-luna, y otros negros, y muchos objetos que seria prólijo enumerar.

PARA CABALLEROS.

Alfileres para corbata con variedad de dibujos de última moda; portamonedas de metal, concha con grabados de plata, y de piel; petacas y fosforeras de piel Rusia, concha y plata; el mas moderno y variado surtido en gemelos para camisa última novedad; botonaduras completas de oro, nácar, búfalo y doublé; colgantes y leontinas de níquel y de acero; pasadores para corbata última novedad; estuches de dos boquillas ámbar y espuma; y de una boquilla de ámbar solo para cigarros puro y papel; corta plumas, cepillos para todo uso, etc. etc.

Al mismo tiempo tengo la satisfaccion de anunciar que he recibido la tan renombrada agua de Colonia de Jean Marie y Farine, por lo que ya pueden los numerosos parroquianos que la consumen por cajas, disfrutar de este delicioso perfume.

Princesa, 32. Alicante.

ENFERMEDADES DEL PECHO

curadas con el

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

DE

Grimault y C^{ta}, Farmacéuticos en Paris.

Este Jarabe es el mas reconocido, el mas antiguo y el que produce los resultados mas rápidos y satisfactorios. Engañan al público si no le dan un frasco oval y el Jarabe color de rosa con la firma GRIMAULT Y COMPAÑIA.

Calma la tos, hace desaparecer los sudores nocturnos, cura las bronquitis, los catarros, la consuncion y la tisis, y corta la fiebre lenta, que destruye las fuerzas del enfermo.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

PAGLIANO.

La Medicina de los padres de familia ó sea el Médico de si mismo y de los niños.

Depósito: botica de Soler; cada frasco acompaña una instruccion.

8 Calle **BENZINE** **8**

DAUPHINE en **COLLAS** en PARIS

MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS
Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de Piel
PRIVILEGIO DE INVENCION. — MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

Para evitar las imitaciones y falsificaciones
EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA
COMO MARCA DE FÁBRICA Y LAS SEÑAS DE LA BOTICA
G. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS
Se vende en casa de los Farmacéuticos, Drogueros, Merceros y Perfumistas.